

ESCRITURA No.

2015-1-01-001-P07479

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

JHONSON FRANCISCO APOLO ORDOÑEZ

A FAVOR DE:

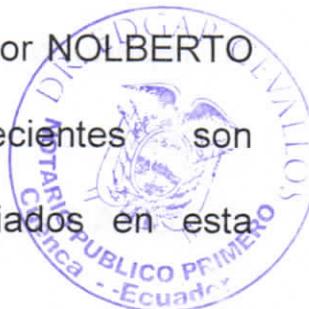
MARIANA LUCINDA ORDOÑEZ CALOZUMA

CUANTÍA: INDETERMINADA

****** VM *******

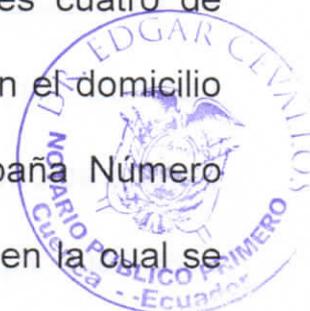
En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, **A LOS VEINTE Y TRES DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE**, ante mí, **DOCTOR EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CUENCA.**

Comparecen en la celebración de este contrato, por una parte en calidad de cedente el señor **JHONSON FRANCISCO APOLO ORDOÑEZ**, soltero; y por la otra parte como cesionaria la señora **MARIANA LUCINDA ORDÓÑEZ CALOZUMA** casada con el señor **NOLBERTO APOLO PEÑALOZA**. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta



ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de ciudadanía de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: “**SEÑOR NOTARIO:** En protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar uno de Cesión de Participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la presente celebración, por una parte como cedente el señor Jhonson Francisco Apolo Ordoñez, y por la otra parte como cesionaria la señora Mariana Lucinda Ordóñez; los comparecientes ciudadanos ecuatorianos capaces para obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** El trece de enero del año dos mil doce, mediante escritura pública celebrada en la Notaria Sexta del cantón Cuenca, se constituyó la compañía ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA., dicho instrumento público fue inscrito en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca el tres de febrero de dos mil doce con el número ochenta y cinco, en el repertorio novecientos sesenta y uno.- El primer compareciente, es socio de la compañía ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA., y le corresponden un

total de cien participaciones en el capital social de la compañía; siendo su afán enajenarlas; en tanto que la segunda compareciente, ha decidido adquirir las referidas participaciones.- Para proceder a enajenar las participaciones, el primer compareciente ha solicitado el quince de octubre al Gerente de la Compañía, convoque a Junta General Extraordinaria de Socios para que esta conozca y apruebe la solicitud para vender sus participaciones a la señora Mariana Lucinda Ordóñez, todo ello de conformidad con el Art. Sexto del Estatuto de la compañía; y, para que se proceda con la aceptación a la señora Mariana Lucinda Ordóñez como nueva socia de la compañía, de conformidad con la letra c) del Artículo Duodécimo del Estatuto Social.- El Gerente de la compañía, mediante comunicaciones del diecinueve de octubre de dos mil quince y publicación del veinte y dos de octubre de dos mil quince, en Diario El Tiempo, ha convocado a la Junta General Extraordinaria de Socios, misma que se ha efectuado el día miércoles cuatro de noviembre de dos mil quince, a las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida España Número 11-20 y Elia Liut de esta ciudad de Cuenca, en la cual se



ha contado con la presencia del cien por ciento del capital social. En la referida junta extraordinaria, los socios han aceptado la solicitud Jhonson Francisco Apolo Ordoñez, sin que se haya presentado oposición alguna; así mismo han aceptado a la señora Mariana Lucinda Ordóñez como nueva socia de la compañía; tal como se aprecia de la copia certificada del Acta de la referida junta, misma que se agrega a la presente como documento habilitante.-

TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuesto, el primer compareciente al tenor de lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, el señor Jhonson Francisco Apolo Ordoñez, tiene a bien ceder las (100) cien participaciones que tiene en la compañía ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA., a favor de la señora Mariana Lucinda Ordóñez, por el valor de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA., dinero que declara haberlo recibido en dinero efectivo y a su entera satisfacción.- **CUARTA.-**

ACEPTACIÓN: Por su parte la cesionaria señora Mariana Lucinda Ordóñez, acepta la cesión de las 100 cien participaciones que hace a su favor el señor Jhonson Francisco Apolo Ordoñez, por ser de conveniencia para

sus intereses.- **QUINTA.- CUANTÍA:** La cuantía de la presente cesión de participaciones, es de cien dólares de los Estados Unidos de América.- **SEXTA.- DOCUMENTOS**

HABILITANTES: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se agregan como documentos habilitantes, la certificación otorgada por el Gerente de la compañía, así como copia certificada del Acta de la Junta General de Socios efectuada el cuatro de noviembre de dos mil quince.- **SÉPTIMA.- CLAUSULA**

LEGAL: Sírvase usted Señor Notario agregar las demás cláusulas legales para la plena validez del presente instrumento.- Atentamente, f) Doctor Luis Mogrovejo Cornejo.- Matrícula Número mil doscientos ochenta y dos del Colegio de Abogados del Azuay.- Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- **DOCUMENTO HABILITANTE:**



CERTIFICACIÓN

Cuenca 13 de noviembre de 2015.

Jean Carlo Apolo Ordóñez, **GERENTE GENERAL ZARENT**, tengo a bien certificar lo siguiente:

Que, el suscrito Gerente de la compañía, mediante comunicaciones del 19 de octubre de 2015 y publicación del 22 de octubre de 2015, en Diario El Tiempo, se convocó a la Junta General Extraordinaria de Socios, misma que se llevó a cabo el día miércoles 4 de noviembre de 2015, a las 18h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. España No. 11-20 y Elia Liut de esta ciudad de Cuenca, en la cual se ha contado con la presencia del 100% del capital social. En la referida junta extraordinaria, los socios han aceptado la solicitud Jhonson Francisco Apolo Ordoñez, de enajenar sus participaciones sin que se haya presentado oposición alguna; así mismo han aceptado a la señora Mariana Lucinda Ordóñez como nueva socia de la compañía; tal como se aprecia de la copia certificada del Acta de la referida junta, que se agrega a la presente.

Cuenca 13 de noviembre de 2015.

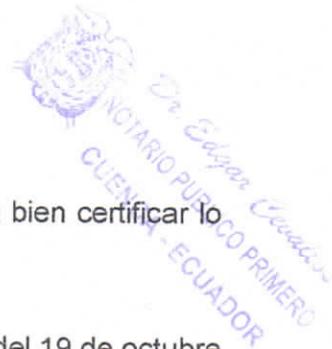
Zaruma
Rent VaCar
ZARENT Cía. Ltda

FIRMA AUTORIZADA

RUC 0190160165001

Jean Carlo Apolo Ordóñez

GERENTE GENERAL ZARENT



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA.

En cumplimiento de a lo dispuesto en el Art. 119 de la Ley de Compañías, en relación con el Capítulo Tercero del Estatuto de la compañía ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA., y a la convocatoria efectuada el 19 de octubre de 2015 de manera directa a todos y cada uno de los señores socios, así como la publicación realizada el día jueves 22 de octubre de 2015, en Diario El Tiempo de la ciudad de Cuenca, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. España No. 11-20 y Elia Liut de esta ciudad de Cuenca, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios a efectuarse el día de hoy miércoles 4 de noviembre de 2015, a las 18h00, con el siguiente orden del día:

- a) Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
- b) Conocimiento y aprobación de la solicitud efectuada por el socio Jhonson Francisco Apolo Ordoñez para vender sus participaciones a la señora Mariana Lucinda Ordóñez, todo ello de conformidad con el Art. Sexto del Estatuto de la compañía.
- c) Aceptación a la señora Mariana Lucinda Ordóñez como nueva socia de la compañía, de conformidad con la letra c) del Art. Duodécimo del Estatuto Social.

Se procede a constatar el quorum, encontrándose presentes los señores Nolberto Apolo Peñaloza, Bedman Nolberto Apolo Ordoñez, Johnson Francisco Apolo Ordoñez y el suscrito Jean Carlo Apolo Ordoñez, con lo que se encuentra representado el 100% del capital social de la compañía.

De inmediato se procede con la lectura del Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad por todos los asistentes y se empieza a tratar el mismo:

- a) Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Anterior.
Se da lectura al acta, misma que es aprobada sin ninguna modificación.
- b) Conocimiento y aprobación de la solicitud efectuada por el socio Jhonson Francisco Apolo Ordoñez para vender sus participaciones a la señora Mariana Lucinda Ordóñez, todo ello de conformidad con el Art. Sexto del Estatuto de la compañía.

Se da lectura al oficio presentado por el socio Jhonson Francisco Apolo Ordoñez, mismo que en la parte pertinente textualmente reza: "... se digne convocar una Junta General Extraordinaria de Socios, para que conozcan y de ser el caso aprueben la venta de todas mis participaciones a la señora Mariana Lucinda Ordóñez, de conformidad con el Art. Sexto del Estatuto de la compañía; así como acepten a la señora Mariana Lucinda Ordóñez como nueva socia de la compañía, de conformidad con la letra c) del Art. Duodécimo del Estatuto Social."

Los socios deliberan sobre la solicitud presentada y no encuentran oposición para la venta y en definitiva aceptan la solicitud efectuada y autorizan que venda las participaciones a la señora Mariana Lucinda Ordóñez, aclarando que ninguno de los presentes, desea adquirir las participaciones; se toma la votación y por unanimidad se aprueban las solicitudes

- c) Aceptación a la señora Mariana Lucinda Ordóñez como nueva socia de la compañía, de conformidad con la letra c) del Art. Duodécimo del Estatuto Social.

Los socios indican que al haberse aprobado el punto anterior, es absolutamente procedente que la señora Mariana Lucinda Ordóñez, sea aceptada como nueva socia de la compañía, con todos los derechos y obligaciones establecidos en la Ley de Compañías y el Estatuto Social; se presenta


FIRMA AUTORIZADA
RUC 0190380165001

Fiel copia de Original

la señora Mariana Lucinda Ordóñez en el local y es recibida por los socios, finalmente se procede a tomar votación y al respecto, y por unanimidad se aprueba el punto y a la nueva socia.

Siendo las 19H00, el Gerente indica que se ha agotado el Orden del Día y que al no haber más puntos que tratar, declara concluida la Junta General Extraordinaria de Socios, firmando para constancia los asistentes.

Cuenca 4 de noviembre de 2015.


0701492977
Nolberto Apolo Peñalosa


Bedman Nolberto Apolo Ordoñez
0703407148


Johnson Francisco Apolo Ordoñez
0703407130


Jean Carlo Apolo Ordóñez 0703407122
GERENTE GENERAL
ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA.

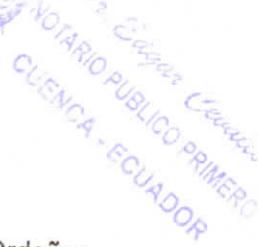


FIRMA AUTORIZADA
RUC 0190380165001

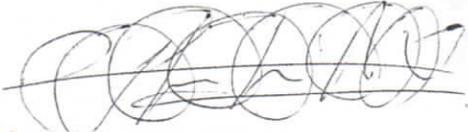


FIRMA AUTORIZADA
RUC 0190380165001

Fiel copia de Original de
13 noviembre 2015



HASTA AQUÍ EL DOCUMENTO HABILITANTE.- Leída
que les fue, la presente escritura íntegramente a los
otorgantes por mí **el Notario** se ratifican en su contenido y
firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JHONSON FRANCISCO APOLO ORDOÑEZ
C.C. 070.34 07130



MARIANA LUCINDA ORDOÑEZ
C.C. 0401929812



EDUAR CERVILLOS
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
CUIDADA - ECUADOR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GEDULA DE CIUDADANIA No. 070192981-2

ORDÓÑEZ CALOZUMA MARIANA LUCINDA

EL ORO/ZARUMA/HUERTAS

07 SEPTIEMBRE 1964

FECHA DE NACIMIENTO

RES. CIVIL 001- 0130 00517 F

EL ORO/ ZARUMA 1964

ZARUMA

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** E23331E222

CASADO NOLBERTO APOLO PENALOZA

SUPERIOR ESTUDIANTE

LUIS ORDÓÑEZ

MARIANA CALOZUMA

CUENCA 13/10/2006

13/10/2018

REN 0469234

FORMULA TECNICO ECUATORIANO

000682893

PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 070340713-0

APELLIDOS Y NOMBRES APOLO ORDÓÑEZ JHONSON FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO EL ORO ZARUMA HUERTAS

FECHA DE NACIMIENTO 1985-07-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ODONTOLOGO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE APOLO PENALOZA NOLBERTO FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDÓÑEZ CALOZUMA MARIANA LUCINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2013-04-15

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-04-15

V444314422

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

NÚMERO DE CERTIFICADO 0703407130

APOLO ORDÓÑEZ JHONSON FRANCISCO

EL ORO PROVINCIA

ZARUMA CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN HUERTAS

PARROQUIA

ZONA

f) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

070192981-2 002 - 0219

ORDÓÑEZ CALOZUMA MARIANA LUCINDA

EL ORO ZARUMA

SANCION Multa: 34 CostRep: 0 TotUSD: 34

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 00025

4253984 27/02/2015 10:42:18



HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES
SE OTORGO ANTE MÍ EN FE DE ELLOS CONFIERO
ESTA COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMA Y SELLO EL
MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

Edgar Cevallos

NOTARIO PUBLICO PRIMERO



Doy Fe: que al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía "ZARENT ZARUMA RENT A CAR CÍA. LTDA.", celebrada en la Notaría a mi cargo, el trece de enero de dos mil doce, he anotado la cesión de participaciones que antecede.- Cuenca, 26 de noviembre de 2015.



Dra. Maria Primavera Bernal Ordóñez

Notaría Pública Sexta Cuenca





Factura: 001-200-000020225



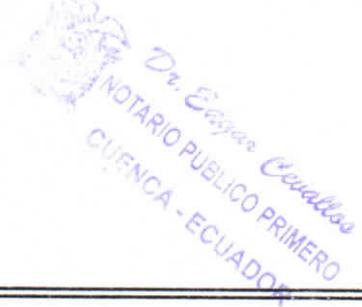
20150101001P07479

15781

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO



Escritura N°:		20150101001P07479					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (8:40)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	APOLO ORDOÑEZ JHONSON FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703407130	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ORDOÑEZ CALOZUMA MARIANA LUCINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701929812	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		100.00					

NOTARIO(A) EDGAR FRANCISCO CEVALLOS GUALPA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CUENCA





Factura: 001-100-000016629



20150101006O01365

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101006O01365

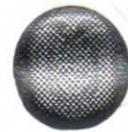
MATRIZ	
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (12:14)
TIPO DE RAZON:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN COMPAÑIA "ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0190380165001

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-11-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) MARIA PRIMAVERA BERNAL ORDOÑEZ

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 15781

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	11966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	234
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /CUENCA /23/11/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ZARENT ZARUMA RENT A CAR CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 85 EL 03/FEBRERO/2012.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015

MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

